

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## Compañía de Transporte en Camionetas CHASQUI DE LOS ANDES COTACCHA S.A.

Resolución No. 001-CPU-002-2009-CNTTT, SV 13-05-2009

### INFORME DEL COMISARIO

#### 1.- DATOS INFORMATIVOS

Comunidad: Apahua

Parroquia: Salinas

Cantón: Guaranda

Provincia: Bolívar

Responsables: Jorge Almaliza

Periodo: 2009

#### 2.- ANTECEDENTES:

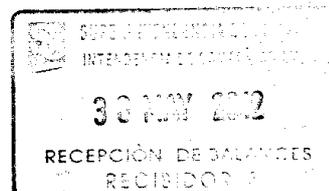
El administrador de toda compañía tiene la obligación de presentar el informe de sus actividades basándose en la ley. Poner a disposición de sus accionistas e instituciones tanto públicas y privadas de que requieran de la información de la compañía con el cual estaría cumpliendo con la disposición de rendición de cuentas según la constitución política del estado.

#### 3.- OBJETIVOS

Suministrar de información del informe anual de las actividades ante la junta general de accionistas para el estudio y análisis de los mismos.

#### 4.- REQUISITOS

a) Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico a manera de informe



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**Compañía de Transporte en Camionetas  
CHASQUI DE LOS ANDES COTACCHA S.A.**

**Resolución No. 001-CPU-002-2009-CNTTT, SV 13-05-2009**

la evaluación a nuestro criterio si ha logrado cumplir el 65 a 70 por ciento en el ejercicio y administración de los recursos económicos de la compañía, siendo colaboraciones de los accionistas para su respectiva legalización institucional.

**b) Cumplimiento de las disposiciones de la junta general y el directorio**

Los mandatos de la junta general, según la evaluación realizada por los accionistas específicamente durante el ejercicio de las funciones se ha logrado plasmar en un 70 a 80%, como el miembro del directorio se ha hecho lo posible en cumplir las normas que rigen en la ley de compañías,

**c) Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

Durante el ejercicio de las funciones los accionistas de la compañía nos han dado su apoyo incondicional lo que ha permitido que la institución vaya creciendo en forma paulatina.

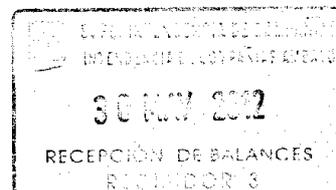
En el campo legal todas las autoridades de diferentes instituciones han brindado el apoyo necesario permitiendo continuar los trámites inherentes a las funciones de los administradores.

**d) Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los ejercicios precedentes:**

En la situación financiera no se ha obtenido mayores porcentajes de ingresos económicos, toda contribución económica ha sido por parte de los accionistas.

**e) Propuesta sobre el destino de la unidad obtenidas en el ejercicio económico**

Las utilidades económicas que se obtengan será para el beneficio de todos los accionistas, en lo futuro pudiendo conformar un fondo solidario, que beneficien directamente a los accionistas de la compañía, como también segundas personas permitiendo capitalizar económicamente a favor de la institución.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**Compañía de Transporte en Camionetas  
CHASQUI DE LOS ANDES COTACCHA S.A.**

**Resolución No. 001-CPU-002-2009-CNTTT, SV 13-05-2009**

d) Reconocimiento a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio; y

Brindar apoyo constante a los administradores, que la junta general desde su inicio debe diseñar sus políticas y estrategias de la administración para el fortalecimiento y progreso de la compañía siempre demostrando la institucionalidad ante la sociedad.

f) El estado de cumplimiento sobre las normas sobre la propiedad intelectual y derechos del autor por parte de la compañía.

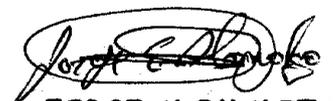
Los derechos del autor han sido cumplidos de acuerdo a las normas establecidos en las leyes y reglamentos de la compañía que se encuentran vigentes, permitiendo conservar la unidad y solidaridad entre los accionistas de la compañía.

**Aclaraciones y ampliaciones.**

En el informe anual, se encuentra escrito todas las actividades que se ha cumplido durante la administración de mis funciones que estado al frente, tal vez como humano habré cometido algunos errores involuntarios, por desconocimiento de ciertas leyes, normas que regulan la marcha de la institución.

Esperando haber cumplido con todos los requisitos solicitados por la superintendencia de compañías, en su debido momento.

Apahua, 10 de Mayo del 2009

  
**JORGE ALOMALIZA**

**Comisario Revisor Cía.**

**"COTACCHA" S.A.**

